6. 2.

EL ANTI-PHILIATROS,

A LOS SS. PROTOMEDICO DE LIMA, Dr. D. MIGUEL TAFUR Y COMPAÑEROS.

Convento de Descalzos y Enero 27 de 1826.

Muy señores mios.—Acabo de recibir su papel de tres pliegos, tan recien impreso, que todavía està mojado: El viene firmado por un llamado *P*hiliatros, que se ha enmascarado, porque acaso ha temido presentarse en la palestra al descubierto; sin que le haya animado el exemplo de franqueza; que le dí en mis anteriores escritos, para evitar disfraces sobre una materia, que tiene transcendencias públicas; y que por la escrupulosidad moral que encierra, debe tratarse sin cautela entre los contendores. *P*ero antes de encargarme de su asunto, es de toda importancia; que esta ilustre capital se instruya de la conducta oficiosa y pacífica que he observado con el señor Protomedico, en cumplimiento de mis deberes religiosos, y en testimonio de mi sincera amistad. Le escribí una muy atenta carta privada, proponiendole un medio prudente de reconciliarnos, *ex bono, et æquo*, y me la devolvió secamente sin contestacion, despues de haberla leido. La carta es la siguiente.

Sr. Protomedico general Dr. D. Miguel Tafur. *Descalzos y enero* 18 *de* 1826.

Muy señor mio, y de todo mi respeto: Estimulado del afecto natural que le profeso, y deseando reconciliar nuestros animos, que deben mirarse como dos buenos amigos, he resuelto hablar à U. con toda la franqueza de mi carácter, para darle un testimonio claro de la sinceridad de mis intenciones, y de la recta disposicion de mi espíritu, en cuanto à transar nuestras diferencias, que han tomado hasta aqui mucho cuerpo; y aun pueden tomarlo mayor, si no procuramos cortarlas por los ùnicos medios que dicta la sagacidad y la prudencia. Pero antes de todo, le ruego encarecidamente, que no atribuya este paso, que doy à otro principio, que à la observancia del precepto de la caridad, que me manda dar la capa à quien me quita la túnica, y comprar la paz propia, y la de mi proximo à costa de cualquiera sacrificio. No es ciertamente por temor que tenga de quedar confundido en mi causa pendiente. Puedo asegurar à U. sin jactancia, que hasta la evidencia se, que he de triunfar en ella. La justificacion de los magistrados, que la han de juzgar, es incorruptible, y la fuerza de mi derecho inexpugnable. Sin embargo, quiero presentar a U. con anticipacion los fundamentos, que lo patrocinan en un breve resumen, porque en detalle consumiria muchas pàginas.

En primer lugar; que sería muy doloroso verme en la dura necesidad de calificar à la faz de los tribunales el recurso judicial de U. con una censura amarga, pero justa y precisa, por el inevitable empeño, en que estoy constituido, de consultar mi propia defensa. En cada barrio de esta capital existe un curandero, conocido por todos los que tienen ojos, quienes parece, que tienen pasaporte franco para curar, puesto que nadie se ha metido jamas con ellos. Por el contrario, se trata de proscribir y desterrar al Padre Matraya, que es un religioso sacerdote, anciano, y no mal reputado, tan solo porque procura extender piadosamente en esta benemérita ciudad, el uso del Panquimagogo, proclamado ya por todo el orbe del viejo y nuevo continente. Este no es un misterio impenetrable para mí, ni lo serà para ningun hombre sensato. Lo dirè sin animo de ofender à U. y sin temor de los hombres. Los curanderos que hay, y siempre ha habido, no perjudican al gremio facultativo, antes bien lo favorecen con los desaciertos, que cometen en la administracion de la medicina paliativa, aplicandola à ciegas, y por capricho. No sucede asì con la curativa, preparada por la Divina Providencia, cuyos efectos son seguros y probados ya en toda la tierra. He aquí pues, el cuerpo de la facultad mèdica puesto en un fuerte conflicto, y por esto ha hecho causa comun, y levantado esta tempestad tan escandalosa. Yo firmemente creo, que el celo de U. habrà sido la causa impulsiva de sus procedimientos contra mi; pero el pùblico no lo creerà así, y yo deberè decirlo à todo trance, porque es una circunstancia muy agravante, y muy conducente à mi vindicacion.

Despues de esto; sírvase U. colocar nuestra cuestion en su verdadero punto de vista; y desde allí, veamosla en todos sus aspectos. ¿El Padre Màtraya es curandero y boticario? He aquí el primero. ¿Las leyes, las cèdulas, ni los cánones han pensado jamas en prohibir, que se administre por cualquier hombre ilustrado un remedio generalmente recomendado por todas las regiones por donde ha pasado, y que està reputado por un específico maestro en todas ellas? He aquí la segunda cuestion. ¿Para hacer y despachar el Panquimagogo se necesita licencia del señor Protomedico? He aquí la última. Daremos ahora una ojeada sobre cada una de ellas; porque me reservo para su caso, discurrir sobre todas con mas extencion y profundidad.

No es necesario que entremos en especulaciones metàfisicas y sublimes para decidir cientificamente el primer punto, pues con sola la definicion lo conseguirèmos victoriosamente. Curandero, segun el rigor de la diccion, es aquel que ministra indistintamente los remedios, suponiendolos eficaces para las enfermedades, à que los aplica por su puro arbitrio. Yo formo pues este raciocinio, y valga por todos los demas que omitiré. Para ser

The South American Exploration Fund Yale University.

Bought of F. Perez de Velasco October. 1912.

The South American Exploration Fund Yale University.

curandero en el sentido natural de la palabra, es esencialmente preciso, que se suponga por puro antojo la eficacia de un remedio para la enfermedad à que se aplica. Ahora es constante, que yo no he supuesto la eficacia del *P*anquimagogo que administro; como es notorio â U. y â todo el comuu de los hombres. Luego por demostracion resulta, que yo no soy curandero, y que U. ha hablado con mucha impropiedad, cuando me ha calificado con un epiteto tan ignominioso.

Vamos al otro de boticario. Botica es la oficina, en que se hacen y venden los remedios para la curacion de los enfermos; y por consiguiente boticario es, el que las hace, y vende en una oficina pública. ¿En que calle està mi bòtica? ¿Qué universalidad de medicinas hago yo, fuera del Panquimagogo? ¿El que hace en su casa ò en sus claustros, el agua de colonia, la miel rosada, ó la opiata llamada del Coronêl, es por ventura boticario? No puedo ponderar à U. señor Protomedico, la llaga que han formado en mi corazon semejantes predicados, tan infamatorios à mi estado, y que U. supo concebir, y producir en público en los transportes de un inconsiderado acaloramiento. Pero todo està perdonado, y no aspiro à mas, que à lograr la paz; por esto continuarè informando â U. de mi derecho.

El segundo cargo que me hace, consiste en acusarme, de que obro contra las leyes, cédulas y cánones. ¡Què campo tan espacioso se me presenta sobre esta materia! Es muy largo, y no quiero cansar á U. en que lo andemos juntos. Ceñiré mi discurso à unas observaciones muy breves, ô llamemoslas mejor sentencias. Primera; no hay autoridad sobre la tierra, que pueda prohibir un beneficio pùblico. Segunda; no se puede desmentir, ni oscurecer un beneficio pùblico, que aunque por su novedad no haya sido de todos los tiempos, tiene al presente por garantes a todos los paises del globo, y à todos los hombrc que lo habitan, á excepciou de los que son reprochables, por causas de propio interès. Tercera; las leyes en un titulo entero de los còdigos que las contienen, han protestado que en ningun caso, absolutamente hablando, es su ânimo oponerse al bien conocido de un mero particular. Luego por exceso de razon, mènos podrân oponerse al bien conocido público del Panquimagogo. Cuarta; Los decretos canònicos no han entendido jamas prohibir el uso de la medicina à los clérigos y religiosos sino el abuso y torpe lucro de ella. Quinta; el beneficiado eclesiàstico, qne sepa medicina, no solo harà una cosa lícita, sino laudable y virtuosa, si se dedica à curar á los pobres gratuitamente. Sexta. En todas las epocas de la disciplina de la Iglesia, antes y despues de las constituciones de los Papas Inocencio 3.° y Honorio 3.° siempre se ha guardado esta práctica con la cautela, y limitacion que llevo dicha. Septima; en todos estos mismos tiempos, han ejercido la medicina prelados eminentes en santidad y letras, como lo fueron el beato Fulberto, obispo de Chartres en Francia; el eximio Ivon obispo de allí mismo. El beato Lanfranco obispo de Cantorbery en Inglaterra; el sapientísimo monje Rodulfo, que tuvo el primer lugar entre los afamados médicos de Salerno en Nâpoles. ¿Para que tengo yo que seguir esta nomenclatura, conversando con un sábio como V.?

Ya me insta concluir esta carta demasiado larga con la última atingencia que se me hace. Tal es, que confecciono y vendo el Panquimagogo, y tambien lo aplico sin licencia del *P*rotomedicato. Este cargo es indigno de una sèria contestacion, y ya queda desecho con lo que llevo alegado hasta aquí. Yo hago el *P*anquimagogo para mis hermanos, para los pobres, y para saear sus costos de los pudientes, les cargo su infimo precio, à fin de saldar las deudas que me causa su elaboracion; puesto que yo no tengo hacienda propia por donde adquirirlos. Para esto no necesito licencia de nadie; pues para hacer obras de caridad, y cubrir los créditos que me originan, me basta la que me dá el Evangelio, y la misma ley natural.

Por otro lado me parece uua muy notable injuria, que U. pretenda exècuarme con los charlatanes y curanderos que persiguen las leyes. Està V. muy distante de la verdad. No carezco de principios químicos y anatómicos, y mênos de probidad y temor de Dios. Nada de esto tienen los curanderos, y así no puedo mirar con indiferencia el que se me haga entrar en parangon con ellos. No es filaucia, sino una indispensable defensa, que debo hacer de mi estado sagrado, amancillado por V. Si fuera contra mi humilde persona, herido en una mexilla, presentaria la otra à mi agresor. Pero siendo cosa que toca à mi profesion y sacerdocio, y que habrá escandalizado al pueblo, no dejaré piedra por mover; escribirè resmas; hablaré en los tribunales; vertirè la última gota de mi sangre, hasta dejar completamente vindicado mi ministerio.

Mi respetable señor: ya me contraigo al asunto principal. Ya V. ha visto la franqueza con que le he hablado, y le vuelvo à repetir, que mas temo mi causa por V. que por mí. Los extremos en que V, se va à poner, ó está puesto, son muy funestos; ó un juicio contradictorio, ó un comparendo seguido precisamente de la esperiencie pública de ambas medicinas, pedida por mí de ante mano, ambos ominosos para su empleo. No hay medio para evadirse de estos dos escollos. *P*ues, ¿què mayor generosidad puede V. apetecer, que un agraviado, como yo, le tienda la mano para salvarle? Transemos nuestra contienda amigable y honorablemente, Tengamos una sesion estrajudicial, y le prometo, que como sea bajo la base de que el *P*anquimagogo corra libremente (porque en esta parte no cedo aunque me cueste la vida) en todo lo demas, sin ninguna excepcion, dispondrá U, en jefe como quiera y le parezca. Se me ofrecen buenos modos, que á nuestra vista le propondré, y que ciertamente no le desagradarán. Mas si en términos opuestos, U. insistiese en se-

guir la instancia comenzada, guarde esta carta, porque por ella hemos de principiar nuestra guerra; para que se instruya el mundo, de que yo he tratado los caminos de pacificacion, y he cumplido con las leyes de la caridad.

B. L. M. de U. Su mas atento servidor y capellan—*Fr. Juan Matraya.*

El contesto generoso y desinteresado de esta carta, prueba dos hechos capitales; à saber; el voraz fuego inestinguible, que ha dejado inconsideradamente, prender dicho señor en su corazon; y el celo puro y limpio que hierve en el mio por el bien público. Así que uingun hombre de buen sentido tendrá que estrañar los procedimientos, que en lo sucesivo pondré en planta para contenerlo inperterrito, hasta donde alcanzen mis débiles fuerzas.

Bajo de estos presupuestos, entro ya á contestar el fàrrago del señor *P*hiliatros, (nombre griego, que significa *amigo de los medicos*, pero aquí *Atroz* mas bien que otra cosa) perdonandole las espresiones injuriosas con que me humilla, en observancia de la Regla que profeso, la cual me tiene mandado, que *me desprecie a mi mismo*, que es mas que el desprecio de otro. Le perdono todos los denuestos que èl llama sales, y disculpa con el dicho de un gentil, que aunque tal, nunca dirigió sus sátiras contra los sacerdotes idolatricos: ni supe jamas que San *P*ablo ha dicho (1, *Cor*, 4. 3,] *Pro minimo mihi est ut a vobis judicer.* Y en otra parte (*Hæbr*, 10. 30.) *Deus dixit, mihi vindicta et ego retribuam; quia judicabit Dom. populnm suum. Horrendum est incidere in manu Dei viventis.* Entonces verâ el Dr. *P*hiliatros si Marcial lo defiende. Pero esto no puedo estenderlo à su insultante espresion de que he alegado truncado el testo del Evangelio, en que fuudè mi comision para curar los enfermos. El cita las palabras de San Mateo cap. 10. v. 8, en que J. C. dió á los Apostoles la gracia *gratis data* de curaciones milagrosas, como lo prueban ellas mismas.—*Resucitar los muertos y lanzar demonios;* y le siguen las que él se calla, porque declaran su depravacion—lo que *habeis recibido gratis, dadlo gratis. P*ero en mi testo, que es de San Lucas cap. 10. v. 8. dice así.—*En cualquiera ciudad en que entraseis, y os recibieren, comed lo que os pusieren delante, y curad a los enfermos, que en ella hubiere.*—Luego yo no he truncado el testo, como me acumula, sino que él no lo ha topado por inesperto.

Tres partes contiene todo su argumento. Una científica, otra calumniosa, y otra inútil. La primera trata del Panquimagogo por reflexiones metafisicas ó filosôficas. En esto no me meto, porque no me toca. Este empeño mas bien le incumbe á Mr. Leroy, à quien cuidarê de remitir todo lo que aquí se ha proclamado contra su pesona y obra por el señor *P*hiliatros; y para que lo conozca, le enviarè una filiacion muy exacta de todos sus pelos y señales, à fin de que á buelta de correo le retorne en premio un diploma de socio benemèrito de la famosa acadamia de París. Desde luego lo merece por el largo trabajo que ha impendido en estar revolviendo los librotes de esta biblioteca pùblica, para dar al cabo de tres meses su *Mons parturiens.*

La presente cuestion no es teórica, sino prâctica; no es de derecho, sino de hecho. Su resolucion debe ser el resultado de la esperiencia de sesenta años; la cual siempre es mas segura y va mas lejos que los razonamientos refinados y alambicados, que por lo regulsr, son tan diversos entre los medicos, como sus caras. El señor Philiatros es sistematico, y mas sistematico que otro alguno. Unos mueren y matan con Hipocrates; otros con Galeno; y otros juegan con los dos segun està la choya. Cada cual sigue su escuela, como los Nominales tenian y seguian la suya *usque ad sanguinem;* y el fin del juego viene à parar en que la salud pública queda puesta como en lotería.

¿Què juicio podrà hacerse de principios tan opuestos, y aun diametralmente contrarios muchos de ellos? Toda la sustancia de nuestra contienda està reducida à una esfera tan peqneña, que no tendrà dos palmos de extencion.

¿La virtud del Panquimagogo es real y verdadera? He aquí la primera. ¿Al *P.* Matraya, que no es un sugeto sospechoso, ni absolutamente inepto, antes bien de buen sentido, y de conocida probidad, podrá tolerarsele que lo administre gratuitamente, y bajo las precauciones, que se quieran tomar? He aquí la segunda. ¿Què hombre tan insensato ò tan apasionado habrà en el mundo, que no conceda de plano estas dos cuestiones? ¿A que vienen pues contra estos dos únicos propósitos los argumentos inútiles, ó sofismas del señor Philiatros en oposision de los de Mr. Leroi? ¿Cuando en medio de estos choques, que la miserable razon humana produce por interes, por capricho, ó por orgullo, falta al frente la esperiencia que la acredite, única maestra de las verdades fisicas y medicas?

¿Hay alguna persona tan ciega, que dude todavía de la esperiencia declarada à favor del Panquimagogo? Veamoslo en la segunda parte del papel que estoy contestando, y que le he dado con arta propiedad el epíteto de calumniosa.

Al tocar en esta parte, protesto que he necesitado prevenirme con las reflexiones cristianas para contener mi indignacion sobre la impavidez, con que mi adversario ha desfigurado los hechos de mis dos listas anteriores, faltando impudentemente à la verdad y buena fe. Estas son armas prohibidas, que nunca toman los hombres de houor entre manos; queriendo mas bien quedar confundidos, que manchar sus làbios con la mentira. El atribuye tantas muertes y desastres al *P*anquimagogo, y à su humilde propinador, que me ha colocado casi en la clase de un asesino, digno de un infame suplicio. Pero se engaña altamente, porque estoy tan penetrado de sus efectos curativos, por mis repetidas y constan-

tes esperiencias, que antes de sejar un punto de mi caridad del proximo, sufrirè gustoso el martirio, que arrostraron valerosamente los Machabêos por la de Dios.

Oigase la relacion falsa que hace el Dr. *P*hiliatros en los transportes de su fogosa pasion. Asegura, que—*no admiti todos los que me entregaban en el hospital de Sta. Ana, y de estos uno era hidropico*—Yo no vì no solo los enfermos, pero ni el hospital hasta entregàrseme los que me habian señalado, que constan del recetario. De los cuales, salidos à la convalecencia los que refiere la nota de su gefe, me pusieron en su lugar otros dos, que no quise admitir, porque yo no me habia comprometido a ser medico de dotacion, sino à curar los, que al principio me señalaron; de los cuales ninguno pereció mientras yo los dirigí. Si en el de S. Juan de Dios se han empeorado los enfermos què cita, ellos mismos tienen la culpa; porque viendo que no se querian sujetar á mis disposiciones, me retirê, y á ninguno de los que nombra administrè.

Bajo el titulo de *Asma* dice lo siguiente—*Don Ignacio Balbontin se agravó con el Panquimagogo*. *P*ara desmentir su atrevida ascrcion, lease la esquela nùm. 1, que me ha pasado su esposa Doña Martina Ayllon. En seguida reprueba haber yo llamado Lazarinos los enfermos que puse bajo de este titulo, y quiere que se digan sarnosos. *P*oco importà el nombre de su mal á los enfermos, pero les interesa infinito su sanidad. Mas siento que entre todos los mèdicos de Lima no hayan podido aliviar al R. *P*. M. Aragon en ocho años continuos de su escabie, llamese como se quiera, lo ha aliviado muchìsimo, y en breve lo sanarà el *P*anquimagogo; y lo mismo sucederà à los demas de su clase, vease el nùm. 2. Bajo el titulo de Lamparones, dice, que *las esclavas de las señoras Loyola y Jalavera estan lo mismo que estaban*. La esquela nùm. 3 de la primera señora, demuestra la falsedad de su aserto. Y la segunda me aseguró ocho dias ha, que la llamada Matiana estaba ya en disposicion de volver à su trabajo de la hacienda; y que la llamada Maria Santos estaba tan aliviada, que registrada y pulsada por el Dr. Valdès, le habia asegurado estar ya sin calentura, y su pescuezo (que en poder del dicho profesor se habia vuelto un abispero de ùlceras, desde el mes de mayo en que empezō à curarla, hasta el 21 de diciembre en qne comenzò à tomar el *P*anquimagogo) se habia mejorado tanto en este corto intervalo, que el referido mêdico le pidió albricias, creyendo que la mejorìa era efecto de los tòpicos y tizanas que le habia recetado. ¿Se podrá decir con verdad *que estas tres enfermas estan lo mismo que estaban*? Asì lo asegura el señor *P*hiliatros.

Bajo el titulo de males de ojos, se toma la licencia de afirmar que—*A D. Andres Eslaba se le dió el Panqnimagogo cuando estaba casi bueno*. *P*ero el mismo paciente asegurá lo contrario en su esquela nùm. 4. Sigue dicieudo: *Doña Francisco Zamora, tia del M. R. P. Provincial de la Merced, murio por haber tomado el Panquimagogo; y lo hubiera bebido tambien por òrden del padre Matraya una jòven de la misma casa, tisica y hetica consumada, si no lo hubiese impedido la junta de medicos*. Esta junta se celebrò mas de un mes despues de que el padre Matraya se negó à ministrarselo en la Magdalena, como lo asegura el mismo R. *P*relado en su esquela nùm. 5. En seguida dice asì:—*D. N. Canicòba, aunque paralitico de un brazo, caminaba por las calles, tomó el Panquimagogo, y murio prontamente*. Sin embargo de esta audaz aseveracion la esquela nùm. 6 patentiza la calumnia. Lo que mucho mas admira es, que un mèdico se avance à asegurar—*N. Montero, murió en la segunda casa nueva, pasada la iglesia de Nazarenas, de un colera-morbo, excitado por el Panquimagogo*. Luego ignora que este es un poderoso *Colagogo*. *P*ara que lo aprenda, no necesita mas que acercarse à un enfermo en el dia que haya tomado esta purga, y verà que sus evacuacioues altas y bajas son amarillas, verdes, oscuras ò negras; esto es, todas colericas. Luego ò el tal Montero no tomò el *P*anquimagogo, ò no murió de este mal. *P*obrecito ¡y que ciego lo tiene su pasion!

En vista de esto. ¿Què piensa el pùblico de este estelionato, en que hemos pillado al Dr. *P*hiliatros? Que „*Mentita est iniquitas sibi*.—Los hechos claros, que propuse en las dos mencionadas listas, han quedado mas ratificados y confirmados con la humillante vergüenza, que ha tenido que padecer el injusto impugnador de ellos. Si à esto añadimos los infinitos que no he publicado, y los sucedidos de un cabo à otro de ambos hemisferios, que preconiza la fama, y andan como en proverbio en boca de todas gentes, concluirèmos de todos juntos, que la virtud del Panquimagogo es real y efectiva, à pesar de las bellas teorìas de sus antagonistas. Abramos los ojos, y no nos dejemos engañar. Contra los hechos no hay argumentos. La cascarilla es febrifuga, porque lo es, y nada mas. El Mercurio es antigalico, porque lo es, y no por otra razon. Los remedios, todos sabemos que obran, tan solo porque obran; sin que el facultativo mas lince haya alcanzado jamas los arcanos de sus virtudes intrinsecas y originales. ¿*P*ues de donde les viene este rencor tan furioso que ostentan contra el *P*anquimagogo, que no conocen ni han experimentado?

La ùltima parte de su discurso he dicho antes, que es inùtil; porque siendo el pleito contra mì sobre el *P*anquimagogo, que confecciono y administro por mis propias manos, ¿porquè me viene acusando de los estragos, que supone ha hecho administrado por otras agenas? ¿Què tengo yo que hacer con las culpas y desaciertos que cometen otros? El señor *P*rotomedico deberà responder por ellas, con el inexorable entredicho que le puso sin conocimiento de causa, y por su puro arbitrio.

Pero de un solo golpe voy a dar en tierra con toda esta estupenda estatua, que han fabricado los señores Medicos con la cabeza de oro, y los pies de barro, como la de Nabuco. Así como un combate singular de dos generales rivales ha ahorrado en los

tiempos antiguos muchas guerras; del mismo modo la rendicion del Callao nos ofrece un campo singular de batalla, donde podemos terminar nuestras querellas en un breve periodo de dias. Vamos al hospital de Bellavista, que encierra cerca de mil enfermos, y partamoslos por suerte. VV. todos se encargaràn de la porcion que les toque, y los curaràn como Dios los ayude; y yo a la mia, curandola solo con el *P*anquimagogo, y verèmos su resultado. Si VV. en el tèrmino de 40 dias curasen mas número de enfermos que yo, desde ahora me someto â la pena de estrañamiento de la República; y cuidado que sè cumplir mi palabra, y caminar centenares de lèguas á pie. Pero si por el contrario, me ayudase la Divina Providencia, segun lo espero, una vez que defiendo la buena causa del *P*ueblo, ý yo sanase mas enfermos que VV. (soy generoso) no les doy mas pena, que la de un perpetuo silencio. No busquen VV. resquicio para evadirse de este cartel de desafio, porque no dejarè piedra por mover, hasta lograr que se verifique uno de los dos extremos.

Dios guarde á UU.—*Fr. Juan Matraya.*

———o———

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

Núm. 1.

R. P. Matraya. Casa y Enero 26 de 1826.—Muy señor mio: escandalizada sobre manera, por haber visto en un papel público, que mi marido Don Ignacio Balbontin se agravó con el *P*anquimagogo, estimulada de mi conciencia, aseguro â V. P. ser esta una calumnia; puesto que desde que lo toma se ha serenado mi temor de que à cada momento se me quedase entre los brazos, en los cuasi continuos acometimientos de una mortal fatiga, y ahogos intolerables; si no que desde el feliz dia en que empezó à tomar este celestial remedio, se ha librado absolutamente de ella; se ha deshinchado del todo, duerme bien, dencansa totalmente tendido, y va caminando á grandes pasos á la sanidad.

Todo lo cuàl participa à V. P. para su satisfaccion esta su agradecida servidora que S. M. B.—*Martina Ayllon.*

Nùm. 2.

R. *P.* Matraya.—Muy señor mio: en satisfaccion de su apreciable con fecha de ayer, tengo el gusto y complacencia de contestarle, que la criada mi esclava Mauricia que ha sido asistida de la lepra por varios facultativos, y en particular por el Dr. Villalobos, no tuvo ninguna mejoría, hasta que habiendosele administrado el Panquimagogo, ha tenido mucha mejoría. Es todo cuanto tiene que decir á V. *P.* esta su atenta servidora que S. M. B.—*Maria Josefa de la Fuente.*

Nùm. 3.

R. *P.* Matraya.—Muy señor mio: contesto gustosameñte à la peticion de V, P, que me hace en su esquela de ayer, â fin de que le informe sobre el estado actual de mi esclava *M*aria de los Santos, acosada de lamparones, por espacio de tres y mas años, de que no pudieron curarla los facultativos Dr, Valdès, Dr. Ramoncito, Dr. Pompeyo; Dr. Gastañeta. y Dr. Reynoso; y desde que se le ha administrado el Panquimagogo ha sanado perfectamente, de la cual recibo completos servicios. Es todo lo que puede decir á V, P, esta su atenta servidora que B. S. *M.*—*Maria Antonia Loyola.*

Núm. 4.

M. R. P. Fr. Juan *M*atraya.—*M*uy señor mio: contestando á su favorecida de ayer, en que me ruega le diga ingenuamente el estado de mi enfermedad de ojos, cuando V, P; me hizo la caridad de administrarme el *P*anquimagogo, debo decirle, que la inutilidad ó tardanza de los remedios que se me administraron hasta entônces, me hizo recurrir à este remedio, de cuya administracion he recibido tanta mejoría, que pude asistir a mi oficina; pero de esto mismo me ha resultado algun atrazo, que estoy reparando con el mismo remedio. Es cuanto puede decir á U. su atento servidor Q, B. S, *M,*—*Andres de Eslaba.*

Núm, 5,

P. *M.* Fr. Juan Matraya.—*M*uy señor mio: recibí su apreciable en que me reconviene por echarle la culpa de la muerte de mi tia; lo que me es muy estraño, pues públicamente he dicho lo contrario, y es que fué U. à la Magdalena y le administró â mi tia una cucharada del *V*omi-purga, que en ese dia se mejoró, pero que como estaba gravemente mala; murió à los pocos dias; y segun entiendo, por consuncion.

En órden á la jóven que crió mi señora madre, y murió tambien, he dicho que dos veces fuè U. â la Magdalena à verla, y no la encontrò capaz de administrarselo, y me dijo que la habian dejado postrar sobre manera, que tomase leche de burra à pasto, y entonada que fuese, se lo daria. Esto es lo que he dicho, y repito á U, y tenga la bondad de creer, que yo no soy capaz de injustamente desconceptuarlo, levantandole un crímen, pues soy su apasionado sorvidor y capellan Q. S. M. B.—*Fr. Francisco Bustamante.*

Núm, 6.

R. *P.* F. Juan Matraya.—*M*uy señor mio: contestando á *V. P.* su favorecida de fecha de ayer, en que me pide le diga el efecto que produjo en la salud de mi difunto marido, D. Benito Ambrosio Canicoba, el remedio del *P*anquimagogo, debo decirle, que habiendolo tomado dos veces solamente, con buen efecto, no quiso seguir, como *V. P.* lo habia mandado, de cuyo precepto no hizo caso por estar demente; y de cuya resulta V. P. no volvió á visitarlo; y en este intervalo vino el médico Tafur, bajo cuya curacion murió. Es cuanto se ofrece contestar á esta su afecta y atenta servidora Q. B. S. M.—*Martina Orcasitas.*

——o——

ADVERTENCIA,

El padre Matraya, contestando à la nota, dice: que cuando el Dr. Philiatros quiera saber con certeza la suerte que ha corrido en *P*arís, en juicio contencioso el Panquimagogo, acerquese à su celda, y le mostrará de letra de molde, y no por relaciones, el mas humillante catàstrofe que ha sufrido allà la Medicina *P*aliativa.

Por vía de adicion, le pondrè à la vista en resúmen lo que he dicho en mis tres papeles. Que por ellos consta claramente, que Philiatros es un atroz procaz, que insulta impiamente al padre Matraya, calumniandole de inobediente à su prelado; de infractor de los cánones y leyes; de mèdico, de curandero, y boticario intruso; que ha comprado en el martillo el Panquimagogo à bajo precio, cuando seis meses antes lo habia confeccionado por sus propias manos &c. &c.; pero el padre Matraya le ha probado concluyentemente todo lo contrario. Tambien ha manifestado que *P*hiliatros con todos los suyos, impugnan el Panquimagogo á topetones, sin conocerlo, y sin quererlo conocer, por pura pasion; y no por razon; por los siguientes motivos. *P*rimero; porque dicen no ser remedio universal para todas las enfermedades posibles de los hombres.—*Transeat.* Segundo; porque no ha sanado á todos los enfermos que constan de mis listas, y muchísimos mas; *Nego.* Tercero; porque mata; *Distinguo.* La centèsima parte que los médicos; *Concedo;* tanto como ellos; *Nego.* Esplicaré el sentido de mi distincion.

Philiatros en su fè de erratas á mis dos listas, en las páginas 8, 9 y 10, despues de un prolijo examen, detalla solamente once muertes, que atribuye al Panquimagogo no administrado por mí; las que, concedidasle gratuitamente, deben prorratearse entre mas de docientos enfermos, sanados completamente con este remedio, en el año pasado de 1825; todos, ó los mas de ellos desauciados por los médicos; en cuyas circunstancias no hay ley ni puede haberla que prohiba à nadie su curacion; de los cuales cinco y medio por ciento han ido al *P*anteon; cuyo administrador, y todos los curas de la ciudad tendrian mas justa razon, que los médicos para perseguirme; porque en efecto les he quitado los emolumentos, que les hubieran contribuido los restantes ciento y ochenta y nueve, que no han ido allà, sin embargo del fallo de los facultativos, que ha impedido el *P*anquimagogo. A mas de esto, si comparamos los que eterniza, y nunca cura bien la medicina paliativa, con los que radicalmente sana la curativa, encontrarémos la diferencia de un noventa por ciento. Da lugar á este càlculo la invectiva de Philiatros, con que muestra haberse escandalizado, por haber yo llamado *aguda* la enfermedad de lamparones de una niñita de 11 años, que curè en pocos dias, y apuntè en mi primera exposicion; que con mucha razon la llamè tal, porque así debe llamarse toda enfermedad, que se cura en ménos tiempo de cuarenta dias. Mas como èl, y los suyos jamas hayan visto curarse lamparones, sino despues de años enteros, y de claveteados los pescuezos de los infelices pacientes, le ha cogido tan de nuevo mi expresion, que la satiriza, en lugar de humillarse, y confesar de plano, que la medicina curativa es y debe tenerse por la maestra de la paliativa; y à su promulgador Mr. Leroi, por maestro de los que se atreven à combatirle. Finalmente reprueba el Dr. Philiatros el uso del Panquimagogo, sea bueno ó malo, sin hacer analisis químico de èl, como debia pedirlo, para proceder racionalmente y quiere que se destierre con su propinador, porque desacredita à los mèdicos, dejando sin efecto la sentencia de Salomon.—*Honra al medico por la necesidad*—y les quita la MAMADA; *Concedo libenter;* porque el Apòstol S. Judas dice:—*Estos blasfeman de todas las cosas que no saben; y se pervierten como bestias irracionales en aquellas que saben.*

P. D.——Si lo contestado á su carta no satisfaciese al señor *P*hiliatros, podrá avisar al que responde, á quien queda un almacen de armas, que no ha querido estrenar; y con cuya publicacion, conocerá el mundo la presuncion infundada de este doctor, pues teniendo sobrado motivo para callar, aun en lo que mira à la administracion de la medicina paliativa, se atreve á reprobar la curativa, que su conciencia le dicta ser mas acertada.

P. S.—Dispongase el Dr. Philiatros à recibir la visita de D. Ignacio Balbontin; pues mañana va à almorzar con èl. Gracias al Panquimagogo.—*Vale.*

LIM*A*, 1826:—IMPRENTA DE LA LIBERTAD,
CALLE DEL POZUELO DE SANTO DOMINGO, POR M. TAGLE.